
SALLIQUELÓ, 28 DE ABRIL DE 2022

CONSIDERANDO:

El recurrente deterioro de la red de agua potable y la red cloacal de la localidad de Salliqueló.

Que la red de agua potable de la localidad de Salliqueló presenta permanentemente averías que hacen que se derramen infinidad de litros de agua.

Que las averías se visibilizan cuando el agua comienza a emanar en la superficie, siendo fácil de imaginar que para cuando eso ocurre, todo el sector está saturado de agua y que son muchos los litros perdidos hasta ese momento.

Que una vez que se visualizan las emanaciones, pasa mucho tiempo hasta que la empresa prestataria haga las reparaciones necesarias, conllevando una enorme cantidad de agua potabilizada perdida.

Que el agua potable que se pierde, genera malestar en los vecinos ya que todos sabemos la importancia y el valor del "recurso".

Que el agua potable que emana y se pierde en cada rotura, una vez en la superficie, genera malestar en los vecinos ya sea formando barro o haciendo recurrente circulación en los cordones de las calles y cruces en esquinas.

Que es inexplicable que un recurso natural escaso como el agua, se dilapide por roturas de una red añeja y sin mantenimiento.

Que en el periodo estival, el agua no llega a los sectores de la localidad más alejados del tanque mayor.

Que en las calles asfaltadas, los arreglos demorados ocasionan deterioros aún mayores en el pavimento.

Que en alguna ocasión, por no arreglar las averías a tiempo, se ha tenido que romper asfalto a pocos días de realizado.

Que la red cloacal periódicamente presenta averías que se manifiestan en socavaciones en veredas y calles.

Que hay roturas y socavaciones producidas por la red cloacal, que en algunos casos superan el año de antigüedad.

Municipalidad de Salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Las Malvinas santas

Que los pozos ocasionados por las roturas de la red cloacal generan un enorme peligro para transeúntes y peligrosa contaminación.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Se solicita al Presidente Ejecutivo de ABSA S.A., Sr. Carlos Roberto Blanco y al Gerente General, ing. Rubén Darío Acha, den directivas tendientes a realizar en forma urgente y constante, los arreglos necesarios en la red de agua potable y la red cloacal de la localidad de Salliqueló.-----

ARTÍCULO 2º) Cúmplase comuníquese regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 28 días de Abril de 2022

RESOLUCION N° 13-22

RAUL O. HERNANDEZ
ARIEL H. SUCCURRO

PRESIDENTE HCD

SECRETARIO HCD